MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LLAMADO MOPC Nº 41/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERIA Y DEL CATASTRO PARA LA LIBERACIÓN DE LA FRANJA DE DOMINIO DEL TRAMO 3 DE LA AUTOPISTA ÑU GUAZU – AD REFERENDUM AL PGN 2017. ID 3173392

Asunción, 19 de enero de 2017.

NOTA ACLARATORIA N° 2

CONSULTA: Se solicita la postergación de aplicación del criterio de CERTIFICACIÓN DE CALIDAD (ISO 9000) en este llamado. Esta solicitud se sustenta en el hecho de que varias consultoras nacionales, entre las que nos encontramos incluidos; se encuentran en fase de auditoría para la posterior certificación. Actualmente, existen solo dos consultoras que cumplen con ese criterio, por lo que se produce una ventaja competitiva. Solicitamos el aplazamiento de este criterio en los llamados nacionales por un periodo de 3 meses, plazo en el cual la mayoría podrá obtener la referida certificación..

RESPUESTA: Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA: Se solicita respetuosamente una prórroga de 15 (quince) días para la fecha límite de presentación de propuestas con el fin de poder mejorar la propuesta técnica y económica que estamos preparando.

RESPUESTA: Remitirse a la Addenda N° 2.

CONSULTA: Con relación a la Licitación de Referencia se solicita una prórroga por un periodo de 8 (ocho) días corridos para la presentación de la Convocatoria. El Objeto de la petición es poder contar con todos los requerimientos expresados en el Pliego de Bases y Condiciones.

RESPUESTA: Remitirse a la Addenda N° 2.

CONSULTA: Se solicita ***una prórroga de 15 días*** para la Presentación de la Propuesta del Llamado de referencia. Dicho pedido obedece, en consideración al alcance de los servicios requeridos indicados en los Términos de Referencia, la selección cuidadosa del personal calificado a ser asignado, así como la mayor disponibilidad posible de informaciones básicas necesarias para la presentación de la Propuesta. Consideramos que la concesión de la prórroga solicitada, permitirá la presentación con el nivel requerido por los servicios de consultoría solicitados.

RESPUESTA: Remitirse a la Addenda N° 2.

CONSULTA: En la Hoja de Datos, párrafo referencia 5.2 (a-2) se indica (folio 18), que los Servicios de Consultoría a ser considerados como Experiencia Especifica en la Elaboración de Diseño Final de Ingeniería, serán referidos a Fiscalización y/o Supervisión de obras viales. Asimismo se indica en uno de los condicionantes del mismo criterio, que debería tenerse por lo menos 70% de avance de la Consultoría medido como % de avance de la Contratista. Entendemos que tanto el servicio consignado (Fiscalización y/o supervisión), así como la condición de avance del contratista no condicen con el servicio objeto del procedimiento. Se solicita aclarar estos puntos.

RESPUESTA: Remitirse a la Addenda N° 3.

MOPC Unidad Ejecutora de Proyectos FOCEM

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

CONSULTA: En la Hoja de Datos, párrafo referencia 5.2 (a-2) se indica (folio 18), que los Servicios de Consultoría, a ser considerados como Experiencia Especifica en la Elaboración de Catastro, tienen como condicionantes que deberían al menos 70% de avance de la Consultoría medida como % de avance de la Contratista. Entendemos que la condición de avance del contratista no condice con el servicio objeto del procedimiento. Se solicita aclarar estos puntos.

RESPUESTA: Remitirse a la Addenda N° 3.

CONSULTA: En el párrafo referencia 3.2 (a) de la Hoja de Datos, se consigna que el número estimado de persona-meses profesional requerido para el trabajo es: 41 meses-hombre. Al respecto, se entiendo que dicha carga horaria sería incluyendo a los técnicos, atendiendo los plazos del servicio. ¿Es correcta esta interpretación?.

RESPUESTA: Si, es correcta la interpretación.

CONSULTA: Referente al criterio de Facturación Anual media, en caso de Consorcio se solicita aclarar si cada firma tendrá que cumplir un porcentaje del monto referido.

RESPUESTA: Remitirse a la Addenda N° 3.

CONSULTA: Referente al criterio de Acceso a Activos líquidos y/o accesos a créditos libres sin condiciones de otros compromisos contractuales del adjudicatario, en caso de Consorcio se solicita aclarar si cada firma tendrá que cumplir un porcentaje del monto referido.

RESPUESTA: Remitirse a la Addenda N° 3.

CONSULTA: Se entiende que el Gerente de Proyecto, estará afectado al servicio solamente para la Fase A. ¿Es correcta esta interpretación?

RESPUESTA: El Gerente de Proyecto deberá estar afectado a la Fase A y Fase B del Proyecto objeto del presenta Llamado.

CONSULTA: Se consulta si es preciso la presentación del formulario indicado en el Folio 59.

RESPUESTA: No es necesaria la presentación del Formulario indicado en el Folio 59 del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA: Entendemos que el Formulario Tipo indicado en el Folio 65 no debe ser presentado.

RESPUESTA: Es correcto, no debe ser presentado el Formulario Tipo indicado en el Folio 65 del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA: El Pago Final, que tiene como condición la aprobación del Informe Final y la entrega de la totalidad de la documentación requerida, hace referencia al Informe Final de la Fase A o al Informe Final de la Fase B?

RESPUESTA: Con respecto a la consulta realizada, se aclara que el Pago Final está condicionado a la aprobación del Informe Final de la Fase B.

PAOLA SÁNCHEZ
MOPC

CONSULTA: Entendemos que los costos en concepto de insumos requeridos (indicados en los TdR, folio 94), no deben ser contemplados en la propuesta de precio. ¿Es correcta esta interpretación?

RESPUESTA:. Los costos en concepto de insumos requeridos en los Términos de Referencia, folio 94 del PBC, no deben ser contemplados en la propuesta de precio, sin embargo se aclara que es responsabilidad de la Consultora la provisión de los mismos.

CONSULTA: Atendiendo a que el Contrato indica que debe mantenerse una Garantía de Desempeño de una Actividad o Profesión por 15 meses, y la vigencia del contrato sería de 360 días ? ¿Es correcta la vigencia solicitada?

RESPUESTA: Conforme a la consulta realizada, se aclara que están correctas las vigencias solicitadas, tanto del Contrato que se establece de 360 días, como de la Garantía de Desempeño de una Actividad o Profesión, que se solicita por un plazo 15 meses.

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

LIC. LILIAN CAÑETE,
Diretora
Unidad Operativa de Contratación (UOC)